

ACTA N°1

En la ciudad de La Plata, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 11:30 horas, se reúne el Jurado interviniente en el concurso convocado por Resolución del Señor Presidente de la Universidad N.º 2341/25, a efectos de considerar: a) las inscripciones formalizadas por aspirantes el día lunes 13 de octubre de 2025; b) la excusación presentada por uno de los miembros del Jurado; y c) el eventual traslado de la fecha de la prueba de oposición.

Atento a que el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional trasladó el feriado originalmente previsto para el día doce (12) de octubre al día diez (10) del mismo mes, alterando la secuencia de días hábiles administrativos, este cuerpo entiende razonable reconocer la existencia de una causa objetiva que justifica la recepción de las presentaciones en el primer día hábil subsiguiente, sin que ello implique menoscabo del principio de igualdad ni modificación sustancial de las condiciones de participación.

Recibidas las presentaciones de los señores Marco Daniel Paz (DNI 28.868.077) y Juan Pablo Monteleone (DNI 34.291.490), se verifica que la documentación acompañada resulta completa y ajustada a las previsiones de la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, y considerando que los requirentes han cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, este Jurado resuelve admitir las inscripciones presentadas en fecha 13 de octubre de 2025, teniéndolas por válidas y oportunamente formuladas, en razón de las circunstancias excepcionales antes señaladas.

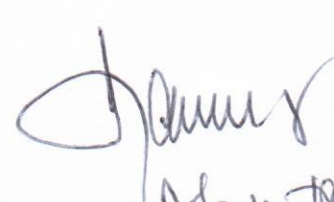
Asimismo, se toma conocimiento de la excusación presentada por el miembro del Jurado, Abog. Gerardo Omar Campidoglio, la cual se incorpora al expediente a los efectos pertinentes.

Por último, y ante la imposibilidad de constituir el Jurado en la fecha originalmente fijada para la prueba de oposición, se dispone su reprogramación para el día 11 de noviembre de 2025, a la misma hora, en el Edificio Sergio Karakachoff de la Presidencia de la Universidad. El aula correspondiente será notificada a los aspirantes con la debida antelación.

Sin más temas que tratar, siendo las 12:20 horas, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.


Dra. MARÍA NANCY CAPURSSI
Abogada
Tº 42 Fº 376 C.A.L.P.


FERNANDO PABLO LEVENE
Abogado
Director General de Asesoría Letrada
Universidad Nacional de La Plata


Abog. Gerardo Omar Campidoglio

Hoja de firmas